

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, marzo 27 de 2023
Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, marzo treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

Procede el Despacho a corregir el auto admisorio de la demanda en su numeral quinto en cuanto a indicar que la identificación correcta del demandado JUAN PABLO LEAL HERNANDEZ es C.C. No. 13.536.361

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b6a4cfd3735d3922d8fc3fc33bf293e32943fe911d189879b8115a09192a2a1**

Documento generado en 30/03/2023 12:02:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>